



CARTA DE ENTENDIMIENTO

PARA LA ADMINISTRACION DE BIENES ADQUIRIDOS CON FONDOS DEL CONVENIO
CORECA-CEE/IICA (ALA 88/23)

La presente Carta de Entendimiento regula el usufructo de bienes que se adquieren con fondos del Programa Regional de Reforzamiento a la Investigación Agronómica sobre los Granos en Centroamérica, PRIAG, dentro del Convenio ALA 88/23 firmado entre los países centroamericanos representados por CORECA y la Comisión de las Comunidades Europeas, y el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura, y dentro de los términos del Contrato de Administración de Fondos entre el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura y la Comisión de las Comunidades Europeas.

La entidad beneficiaria, Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) y el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), actuando como entidad de administración, de apoyo técnico y logístico y de seguimiento al PRIAG, convienen lo siguiente:

1. El IICA, entrega a la entidad beneficiaria, los bienes que se describen a continuación:
 - 1 Computadora Marca AST Bravo LC 4/33, Procesador Intel 486DX, 33 MHZ, 8KB de Memoria Caché Expan. 256 KB Monitor AST SVGA 14" color, 1 MB video RAM, overdrive socket a pentium, 8 MB RAM exp. a 64 MB, Disco Duro de 210 MB, teclado expandido, disketera 3.5", mouse y mouse PAD MS-Windows 3.1, MS-DOS 6.0 Original.
 - 1 Impresora Marca EPSON LQ-1170, 132 columnas, 24 pines.
 - 1 UPS American Power 600 VA
2. El equipo, objeto de este convenio, será utilizado exclusivamente para apoyar las actividades de la Base de Datos Nacional sobre Granos Básicos, dentro del Programa Regional de Reforzamiento a la Investigación Agronómica sobre los Granos en Centroamérica, siendo de su propiedad, hasta la finalización del mismo. No obstante, queda bajo la responsabilidad de la entidad beneficiaria el uso apropiado y el cuidado y mantenimiento correspondientes.

INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACION PARA LA AGRICULTURA
OFICINA EN HONDURAS



3. Toda modificación a un activo recibirá el mismo tratamiento de los equipos objeto de la presente Carta de Entendimiento y deberá ser informada al PRIAG anticipadamente a su realización.
4. El PRIAG se reserva el derecho a realizar inspecciones y revisiones a los activos, cuando así lo considere necesario. Asimismo, la Dirección Ejecutiva Regional del PRIAG, podrá solicitar la reasignación del equipo mencionado, dentro de la misma entidad beneficiaria o hacia otra entidad beneficiaria, por razones de movimiento de personal involucrado, finalización de actividades, comprobado uso indebido o para mejorar el uso del equipo, para el logro de los objetivos del Programa Regional.
5. Después de la finalización del Convenio ALA 88/23, el equipo descrito en el punto 1 se asignará en propiedad a la entidad beneficiaria, de acuerdo con lo establecido en el punto 4.2, capítulo IV de las disposiciones técnicas y administrativas del convenio de financiamiento.
6. La entidad beneficiaria, designará dentro del personal de la misma, a la persona que actuará como responsable del equipo indicado, informando de esto a la Dirección Ejecutiva Regional del PRIAG. Esta persona deberá ser la persona responsable en el país del manejo de la Base de Datos.
7. Al 30 de junio y al 31 de diciembre de cada año, la entidad beneficiaria, proporcionará al IICA un inventario de los equipos recibidos bajo el financiamiento del Convenio ALA 88/23 indicando donde se encuentran los equipos mencionados, el estado de los mismos y la persona responsable de los mismos.
8. La entidad beneficiaria comunicará al IICA con copia a la DER, la pérdida total de un activo por deterioro, robo, accidente u otra razón. En caso de robo deberá realizar la denuncia ante las autoridades competentes y suministrar una copia del documento que se extienda.
9. Cualquier duda que surja de la aplicación de esta Carta de Entendimiento, se ventilará de acuerdo a los términos del Convenio de Financiamiento ALA 88/23.

INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACION PARA LA AGRICULTURA
OFICINA EN HONDURAS

IICA



3

El Dr. René Sagastume, en su calidad de Rector de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, en este acto recibe de conformidad el equipo descrito anteriormente.

Firmamos a las 10:00 horas del OCHO de JULIO de 1994, en la ciudad de Tegucigalpa, Honduras.



f. Barea

FRANCISCO BAREA
Representante IICA-Honduras



René Sagastume

RENE SAGASTUME
Rector
UNAH

INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACION PARA LA AGRICULTURA
OFICINA EN HONDURAS

APDO 1410 TEGUCIGALPA, HONDURAS, TELS. 31-5484-31-5452 EDIFICIO PALMIRA 2o PISO, TELEX OEA 1131



OFICINA EN HONDURAS

ORDEN DE COMPRA

509

SEÑORES P.C. DISTRIBUTION HONDURAS

SIRVASE SUMINISTRAR LO SIGUIENTE CON CARGO A NUESTRA CUENTA:

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNIDAD	TOTAL
✓ 1	Computadora <i>menor</i> AST Bravo LC 4/33, Procesador Intel 486DX, 33 MHZ, 8KB de Memoria Cache Expan. a 256 KB Monitor AST SVGA 14" color 8 MB RAM, Disco Duro de 210 MB, teclado expandido disketera 3.5", accesorios y manuales.	\$2,600.00	\$3,437.00
✓ 1	Impresora Marca EPSON LQ-1170, 132 dolumnas, 24 pines. Para uso en la Implementación de la Base de Datos nacional y regional sobre tecnología y producción de Granos Básicos en C.A.	\$ 837.00	

IICA - HONDURAS
PAGADO
 No. CHEQUE 3528
 FECHA 6-4-94

FORMAS COMERCIALES BUENES - HECHO EN HONDURAS

DIA 29 / MES Marzo / AÑO 19 94 SOLICITUD No. _____
 ENCARGADO DE COMPRAS CARGUESE A LA CUENTA No. 05947B1B18206-627

POR I.I.C.A.
[Firma]
 FIRMA AUTORIZADA

ENVIE FACTURAS EN TRIPPLICADO CON REFERENCIA A ESTA ORDEN
 No. Documento: 071H022627

No. 011652 FRANCISCO BAREA
14-025

FORMULA 1-7



P.C. Distribution Honduras

FACTURA **0625**

FECHA **06-Apr-94**

NOMBRE : **INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACION
PARA LA AGRICULTURA (IICA)**

R.T.N. MENTJB-6

CONTADO CREDITO

SEGUN ORDEN DE COMPRA # 011652



Exclusive Distributor

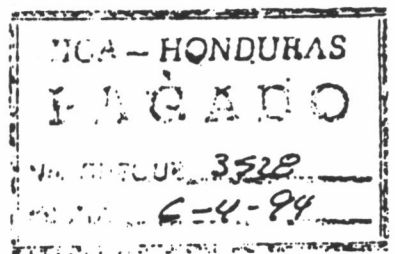
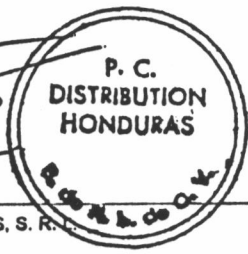


Exclusive Distributor



CANTIDAD	DESCRIPCION	VL. UNITARIO	VL. TOTAL
1	AST BRAVO LC 4 / 33, PROCESADOR INTEL 486 DX 33 MHZ 8 KB DE MEMORIA CACHE EXPAN. 256KB MONITOR AST SVGA 14 " COLOR 1MB VIDEO RAM OVERDRIVE SOCKET A PENTIUM 8 MB RAM EXP. A 64 MB DISCO DURO DE 210 MB , TECLADO EXPANDIDO, DISKETERA 3.5", MOUSE Y MOUSE PAD, MS-WINDOWS 3.1, MS-DOS 6.0 ORIGINAL	\$2,600.00	\$2,600.00
1	IMPRESORA MARCA EPSON LQ - 1170, 132 COLUMNAS, 24 PINES,	\$837.00	\$837.00
ESTA FACTURA ES COMPROBANTE DE PAGO SOLAMENTE CON LA FIRMA Y SELLO DE LA EMPRESA		SUB TOTAL	\$3,437.00
		7% IMP/ VENT.	
		TOTAL	\$3,437.00

[Handwritten Signature]
P.C. DISTRIBUION HONDURAS, S. R. L.



AST
COMPUTER

Authorized Dealer

P.C. Distribution Honduras

RECIBO No.

0650

POR \$. 3,437.00

Recibimos de **INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACION PARA LA AGRICULTURA (IICA)**

la cantidad de **TRES MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE DOLARES EXACTOS**

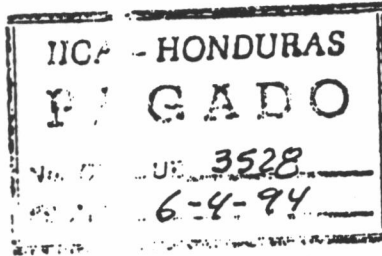
Por **CANCELACION DE LA FACTURA #0625**



Exclusive
Distributor



Exclusive
Distributor



TEGUCIGALPA 6 DE ABRIL 1994


P.C. DISTRIBUTION HONDURAS



OFICINA EN HONDURAS

ORDEN DE COMPRA

Julio Ovilo

2:

SEÑORES **OMEGA COMPUTADORAS**

SIRVASE SUMINISTRAR LO SIGUIENTE CON CARGO A NUESTRA CUENTA:

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNIDAD	
1	UPS American Power 600 VA, para uso en la implementación de la base de datos nacional y regional sobre tecnología y producción de granos básicos en C.A.		U.S\$.

AFIRME BIEN EL BOLIGRAFO

DIA **29** / MES **Marzo**

AÑO **19 94**

SOLICITUD No.

POR I.I.C.A.

ENCARGADO DE COMPRAS

CARGUESE A LA CUENTA No.

05947B1B18206-627

Francisco Bare
FIRMA AUTORIZADA

ENVIE FACTURAS EN TRIPLICADO CON REFERENCIA A ESTA ORDEN

No. Documento: **0714022727**

No. **011653** FRANCISCO BARE

U/ro-189

OMEGA computadoras

Colonia Palmira No. 2302 4ta. Avenida República de Colombia
Teléfonos: 32-2186, 31-1578, 32-5439, Fax: 31-1153

Nº 5481

1 Julio 94
FECHA

RECIBO DE CAJA

8/25⁰⁰
Por Lps.

Recibí de:	I, ICA	
La cantidad de:	CUATROCIENTOS VEINTEY CINCO DOLARES	Lempiras:
Por:	CANCELACION de FACTURA # 21523 CON CHEQUE # 3879.	

Saldo Anterior	L. _____
Este Pago	L. _____
Saldo Actual	L. _____

ORIGINAL: Cliente
COPIA AMARILLA: Contabilidad
COPIA VERDE: Archivo
COPIA ROSADA: Correlativo

